

Artículo original

El gobernador Lázaro De Ribera como precursor del presidente Carlos Antonio López **The governor Lázaro de Ribera, predecessor of the president Carlos Antonio López** **Gobernador Lázaro De Ribera oñemotenonde ha ombohape presidente Carlos Antonio** **López -pe**

Antonio Rivas González*

<https://orcid.org/0000-0002-2831-3637>

Universidad de Málaga. Málaga, España.

Resumen:

Este trabajo tiene como objeto, poner en valor una figura extraordinaria, a la vez que desconocida en ambos hemisferios, esta es la del malagueño Don Lázaro de Ribera y Espinosa de los Monteros, que tuvo un papel fundamental en la gestión de la América española de finales del siglo XVIII y principios del XIX, caracterizada principalmente por la fragmentación de la cohesión social y del orden establecido causada por la expulsión de los jesuitas en 1767 por el rey Carlos III. Como gobernador de la provincia del Paraguay, la más devastada por la expulsión de la compañía de Jesús, abordó con valentía y con pulcra gestión los múltiples problemas internos y externos que sobrevenían a la provincia. Sumamente erudito conocía a la perfección la mayoría de las ramas del conocimiento, hecho que se plasmaba en los diversos proyectos y reformas que llevó a cabo durante su gobierno. Como militar y patriota buscó el acrecimiento del sentimiento nacional y consolidó la presencia del Estado en su jurisdicción, prueba de ello es el celo que ponía a la hora de disponer que todos los edificios gubernamentales portaran la enseña nacional y la

* Recibido: 03.12.20 Aceptado: 23.02.21

Graduado en Derecho por la Universidad de Málaga. Email: rivas.antonio2@gmail.com Premiado en dos ocasiones (2018 y 2019) por la Asociación Profesional de la Magistratura.

Cuenta con numerosas colaboraciones en revistas Jurídicas tanto nacionales como extranjeras. Masterando en Comercio Internacional por ISEB y ejercicio de la abogacía por la UMA. Premiado en dos ocasiones (2018 y 2019) por la Asociación Profesional de la Magistratura. Cuenta con numerosas colaboraciones en revistas Jurídicas tanto nacionales como extranjeras. Masterando en Comercio Internacional por ISEB y ejercicio de la abogacía por la UMA.

ISSN 2415-5063 Versión impresa

ISSN 2415-5071 Versión en línea

<https://ojs.ministeriopublico.gov.py> Contacto: dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py



Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0.



imagen del monarca, además la misma debía ir acompañada de una labor didáctica para ello escribió la Breve Cartilla Real, en donde de manera pedagógica, utilizando la estructura de preguntas y respuestas del catecismo, se explicaba, justificaba y exaltaba la monarquía hispánica y su máximo representante el rey Carlos IV.

Palabras claves: Lázaro de Rivera, Carlos Antonio López, progreso, Virreinato de la Plata

Abstract

This work aims to highlight an extraordinary figure, at the same time unknown in both hemispheres, this is that of D. Lázaro de Ribera y Espinosa de los Monteros, from Malaga, who played a fundamental role in the management of Spanish America of the late 18th and early 19th centuries, characterized mainly by the fragmentation of social cohesion and the established order caused by the expulsion of the Jesuits in 1767 by King Carlos III. As governor of the province of Paraguay, the most devastated by the expulsion of the company of Jesus, addressed with courage and with neat management the multiple internal and external problems that flew over the province. Extremely erudite, he knew perfectly most of the branches of knowledge, a fact that was reflected in the various projects and reforms that he carried out during his government. As a military man and patriot, he sought the growth of national sentiment and consolidated the presence of the State in his jurisdiction, proof of this is the zeal he put in ordering that all government buildings carry the national ensign and the image of the monarch, in addition to It must be accompanied by a didactic work for this he wrote the Brief Royal Booklet, where in a pedagogical way, using the structure of questions and answers of the catechism, the Hispanic monarchy and its highest representative King Carlos IV were explained, justified and exalted .

Key words: Lázaro de Ribera, Carlos Antonio López, progress, vice royalty of La Plata

Ñemombyky

Ko tembiapo ohupise yvate ojekuaa haguã opa rupiete peteĩ karai katupyry, ha'eko Málaga-gua ha héra Lázaro de Rivera y Espinoza de los Monteros, ko karai ningo upe omongu'epaite va'ekue yma ko América, España colonia ramo guare, ku siglo XVIII ru'ãme ha XIX ñepyrũme, upérõ guaréko ndojeikói voi jekupytytpe oñondivekuéra ha mba'eve voi noñemohenda porãi gueteri omosẽmba rire karai réi Carlos III umi jesuíta kuérape 1767-pe. Ha'e, gobernador ramoguare ko Paraguái provincia-pe, ojuhu

ikusuguéma umi compañía de Jesús pore'ỹ, upémarõ py'aguasu ha tembiapo porãme ombohapepa umi apañuái oĩ va'ekue hyepýpe ha okápe ko provincia-pe. Ñarandu ha ñe'ẽkuaa itereiva'ekue, oikuaa pypukúva heta mba'e, ha upéva ojekuaa hembiapokue rupive proyecto ha reforma omongu'e porãre. Militar ha patriotaháicha oheka jekupyty tetãyguápe ha omba'apo catecismo rehe omombe'u ha omopyrenda iporãha réi españagua oisãmbyhy, upe tapicha réi Carlos IV. Upéicha avei ha'e va'ekue gobernador Moxos (Bolivia) provinciape ha avei Huacavelica (Perú) provincia-pe.: Lázaro de Rivera, Carlos Antonio López, progress, Virreinato de la Plata.

Ñe'ẽ tee: Lázaro de Rivera, Carlos Antonio López, akãrapu'ã, Virreinato de la Plata

Introducción

Don Lázaro de Ribera fue un *homouniversalis*, jurista, militar, matemático, cartógrafo, topógrafo, biólogo, dominaba con fluidez además de su lengua materna, el francés, portugués y latín, así como incursionó en el aprendizaje de algunas lenguas indígenas, tal magno conocimiento se plasmó en multitud de obras sobre diferentes materias entre las que cabe destacar: “Discurso” en 1782 como conocedor de la ciencia de las fortificaciones, “Descripciones exactas e historia fiel de los indios, animales y plantas de la provincia de Moxos en el Virreinato del Perú” en 1786, y la “Breve Cartilla Real”, en 1796. Amante del arte y especialmente de la pintura impulsó la creación de la escuela de pintura para indios en la provincia de Moxos cuya actividad no cesó hasta mediados del siglo XIX, reformó el sistema educativo en la provincia del Paraguay no logrando todos sus objetivos ya que deseaba la integración y formación en la misma de los peninsulares y criollos con los indios. Hombre de fuerte carácter y enemigo de las injusticias, esto le granjeó varias disputas tanto con la autoridad judicial concretamente con el presidente de la Real Audiencia de Charcas Ignacio Flores de Vergara, como con la autoridad civil de los virreyes Cristóbal del Campo¹ y Joaquín del Pino.

Orígenes, formación y Gobernador de Moxos

Nacido en Málaga en el año 1756, hijo del famoso arquitecto Don Pedro Antonio de Ribera y Doña Francisca Cayetana Espinosa de los Monteros. A los 18 años parte de su

¹Yo, Excmo. Señor, no conozco los remordimientos del corazón: descanso tranquilamente en la rectitud y pureza de mis principios, que aspiro es a granjearme dignamente el dulce título de Patriota y buen servidor del Rey. Pero esta noble filosofía no ha podido impedir el que mire con dolor el modo con que V. E. me ha tratado



Málaga natal trasladándose a la capital del virreinato del Perú, Lima como paje del virrey navarro Manuel de Guirior, ciudad donde terminó sus estudios y donde se educó bajo la tutela del médico y cosmógrafo mayor del virreinato del Perú Francisco Antonio Cosme Bueno y Alegre. A los 23 años siendo alférez se le comisionó a la isla de Chiloé –Chile– para informar sobre la situación militar de la isla, sus observaciones se reseñaron en un *Discurso*², que se acompañó de abundante cartografía comentada. Ascendió al rango de teniente y en 1783 se trasladó de Lima a Montevideo en calidad de comisario de límites y en 1784 a Montevideo a Buenos Aires donde recibió el nombramiento de Gobernador de la provincia de Moxos –Mojos– con la edad de 28 años.

Así también, Lázaro de Ribera pasó a la posteridad como uno de los gobernadores que más luchó y dejó beneficios en su provincia de Moxos, abolió la corrupción que se había instalado en esta región después de la expulsión de los jesuitas, tanto civil como eclesiástica, ya que los nuevos sacerdotes que reemplazaron a los jesuitas, no conocían ni querían conocer de las costumbres y lenguas de los nativos, además sus intenciones distaban mucho del celo evangélico y de la integridad y rectitud de las personas que ostentan tal condición. Inspiró un proceso de culturización y reforzamiento del reino en la provincia, para ello realizó las fundaciones de las poblaciones San Ramón de Moxos y San Ramón Nonato. Contrató a los mejores pintores del virreinato, para enmarcar los retratos de los monarcas Carlos III y posteriormente Carlos IV en todos los edificios institucionales, esto trajo consigo la fundación de las escuelas de Dibujos para indios, cuyo director era el pintor Miguel de Oquendo –el cual llegó a la provincia primeramente con el objeto de realizar el retrato de Carlos IV– el mismo tenía un salario de 400 pesos anuales.

La idea inicial era enviar a dos muchachos indios por cada pueblo a la capital –San Pedro– donde serían adiestrados por el maestro, aunque posteriormente se fundaron nuevas escuelas en otros pueblos. En 1790 Ribera envía un conjunto de dibujos realizados por los indígenas de los pueblos de Concepción, Loreto, Trinidad y San Pedro tomados de láminas y estampas de Le Brun y Aníbal Carracci. El maestro pintor Manuel de Oquendo certificaba que los dibujos remitidos los habían hecho los muchachos solos. Pero no sólo potenció la pintura, sino que el resto de las artes como la música, el canto, etc.³

²"Discurso que hace el Alférez Don Lázaro de la Ribera sobre la Provincia de Chiloé por Orden del Supremo Gobierno de Lima desde esta misma ciudad en agosto de 1782". En N. Anrique, *Cinco Relaciones Geográficas e Hidrográficas que interesan a Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

³Parte, S., Territorio, U. Y. A. E. M., y Chiquitos, Y. Ramón Gutiérrez da Costa y Rodrigo Gutiérrez Viñuales.

Gobernador de la Provincia del Paraguay

Tras su fulgente gestión durante 9 años –1783-1792– en la provincia de Moxos es sucedido por Miguel Zamora y Treviño en el cargo, como recompensa a su eficaz gestión el 9 de Julio de 1793 es ascendido a Capitán y en enero de 1795 es nombrado gobernador del Paraguay con la edad de 30 años.

A pesar del ostracismo o del análisis injusto y sesgado de la historiografía paraguaya moderna, D. Lázaro de Ribera fue según sus contemporáneos y como demuestra el rigor histórico de los hechos objetivos, el mejor gobernador de la historia de la provincia del Paraguay junto con Pedro Melo de Portugal, hitos que se expondrán a continuación dividiéndose en las áreas de acción concretas, exceptuando el ámbito militar y de derecho internacional público ya que debido a la complejidad y extensión del mismo será abordado en otro trabajo dedicado exclusivamente a su análisis, aunque a modo de anticipo podemos afirmar que luchó y garantizó la integridad territorial de la provincia.

En el ámbito administrativo-judicial

Censo: Su primer acto de gobierno en 1796 fue levantar el censo de la población del Paraguay, el cuál culminó en 1799, arrojando los siguientes resultados: “97.480 habitantes, 53 parroquias de blancos y mestizos, 14 reducciones de indios, 3 pueblos de mulatos libres”.

Habría que esperar hasta el gobierno de Carlos Antonio López para que se volviera a realizar de nuevo un censo, casi medio siglo después.

Educación: Aunque hoy en día parece sorprendente, la cierto es que a finales del siglo XVIII en el Paraguay español “era raro el encontrar un paraguayo que no supiera leer ni escribir” principalmente por la obra de los jesuitas, no obstante, la educación era un punto fundamental para Lázaro de Ribera, que buscaba no sólo consolidar tales avances sino acrecentarlos, así lo manifestó el 6 de mayo de 1796 cuando manifestaba al cabildo sus pretendidas reformas” en los siguientes términos:

La buena educación es absolutamente necesaria todos los individuos que componen una sociedad deben saber leer, escribir y contar, por lo que estos conocimientos puedan influir en el acierto de los negocios públicos y privados. Todo esto se consigue por medio de buenas escuelas de primeras letras.

Con el objeto de culturizar y alfabetizar al pueblo en 1798 estableció escuelas primarias, las cuales eran dirigidas por preceptores legos que enseñaban a leer, escribir y



contar, bajo la vigilancia de los sacerdotes. Los padres de los niños estaban obligados a enviar a sus hijos a la escuela, desde la edad de seis años.

El método de enseñanza era el lancasteriano el cuál los niños mayores enseñaban a los menores, y todos aprendían a escribir en tablillas de un polvo resinoso, sobre el cual se señalaban las letras con un punzón de madera. Cada niño tenía obligación de llevar a la escuela un saquito con esos polvos, para cuando fuese necesario borrar las letras.

Además, creó una escuela en Asunción para que indígenas, criollos y peninsulares, aprendiera a leer y escribir el español.

En ese sentido según GSJ Furlong: En esta Escuela dice D. Lázaro de Ribera – se mantendrán seis u ocho muchachos de cada pueblo, y luego que estén bien instruidos en las verdades eternas, en la lengua castellana, y sepan leer, escribir y contar, se volverán a difundir en sus pueblos los conocimientos adquiridos en la Capital. Allí servirán de Maestro, bajo las reglas establecidas aquí, los discípulos más hábiles y aprovechados; y a proporción que vayan regresando aquellos, vendrán otros maestros a reemplazarlos, para que el número de discípulos sea siempre igual (1954, págs. 41 y 45).

En el ámbito de la enseñanza universitaria estableció un sistema de oposición por méritos para alcanzar el puesto de catedrático en los estudios jurídicos- filosóficos del seminario de San Carlos, alejando la arbitrariedad y el nepotismo de la educación.

La relación con los naturales: Sostenía D. Lázaro de Ribera: “La experiencia de 158 años de los jesuitas mostró la bondad de su plan”. Por tanto, desde la admiración hacia el sistema establecido por la compañía fundada por San Ignacio de Loyola y el respeto a los naturales, siempre buscó establecer fuertes lazos con los indios, y para ello fundó la ciudad de San Juan de Nepomuceno en agosto de 1797, en donde ubicó a los chavaravanas.

Por medio de intérpretes, se entrevistó con los caciques Gervasio Benítez y Francisco Espínola. Nombró por cura al presbítero Miguel Fernández Montiel, donó utilizando su fortuna personal a los principales caciques seis ponchos, seis sombreros, cuatro varas de bayeta, y mandó hacer dos bastones con puño de plata para los dos principales de entre ellos. Para proveer de lo necesario al nuevo pueblo, hizo un llamado a todo el Paraguay y este respondió con generosidad espléndida: Los Altos, Tobati, San Joaquín, Candelaria, Santa Ana, Corpus, Yuti, Itapúa, Atira, San Estanislao, Caazapá, San Cosme, Santiago, etcétera, ofrecieron cuanto les fue posible donaciones en especie, como carretas, bueyes, cueros, pero no dinero en efectivo.

El 13 de octubre de 1798, publicó un reglamento de 32 artículos para la defensa de

los indígenas y un plan de buen gobierno en las reducciones en las que estos vivían con la gran ausencia de los jesuitas. En ese sentido parte del contenido en la obra de Furlong expresa:

Para establecer el buen orden y la justicia sobre cimiento sólido, someter la Administración de los Pueblos a un método regular y permanente, y substituir el imperio uniforme de las leyes a los desórdenes que hasta aquí han fomentado los Administradores y demás empleados, en tanto perjuicio de los pobres indios. Se observarán inviolablemente, en lo sucesivo, los artículos contenidos en el siguiente (1954, Págs. 41-45).

Así como proporcionó préstamos y donativos a los pueblos indios y mejoró los reglamentos de los pueblos de pardos –esclavos negros que huyeron del Brasil portugués y encontraron su libertad en el imperio español–.

Sanidad: El gobernador Lázaro de Ribera preocupado por la salud de su pueblo y ante la noticia de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, creada por el rey Carlos IV la cual consistió en una obra de vacunación de la viruela de los territorios que componían el reino en ultramar sin precedentes en la historia, envió en 1801 a Antonio Cruz Fernández a Buenos Aires, para traer de aquella ciudad el virus vacunal, en lo que se llamó –la expedición de los niños–. Con esto se consiguió evitar miles de muertes en la provincia y controlar tal mortífera enfermedad.

Autonomía: Mediante la real Cédula de 17 de mayo de 1803, los 30 pueblos que componían las reducciones jesuíticas consiguen autogobierno.

En 1804 el gobernador pedía al virrey que se le permitiera actuar como primera corte de apelaciones, a la vista de las enormes dificultades de los paraguayos para trasladarse a Buenos Aires.

Disposiciones sobre la ordenación de la vida social en Asunción: En diciembre de 1.796 el gobernador Ribera público un decreto destinado a ordenar la vida ciudadana:

- Que no se jugase al truco, barra, volar ni otros juegos antes de Misa Mayor, así en días laborables como festivos,
- Que nadie llevase pistola, trabuco, carabina, puñal, navaja de muelle con golpe o virola, daga sola, cuchillo de punta chica o grande, de cocina o faltriquera.
- Que ninguno publique pasquines ni esparza libelos.
- Que nadie ande por las calles después del toque de queda, y si fuese conocido lo haga hasta las once y con farol en las noches oscuras.
- Que ningún pulpero tenga las puertas abiertas después de las diez de la noche, y



tocadas las avemarías ponga farol.

- Que todos los dueños de solares los edifiquen dentro de ocho meses.
- Que el alcalde provincial, sus tenientes, etc. salgan cada tres meses a visitar labranzas y moradores del partido.
- Que todas las carretas que entren en Asunción traigan el eje retobado de cuero y bien encebado para evitar el molesto ruido.

En el ámbito Comercial

El auge y esplendor del comercio que vivió la provincia sólo es comparable al que se dio durante el gobierno de Carlos Antonio López, con la diferencia claro está del desarrollo de los avances tecnológicos.

En ese sentido, D. Lázaro de Ribera, tenía claro las grandes posibilidades de expansión económica que tenía la provincia, para ello acrecentó la protección jurídica a los bienes producidos más valiosos como el tabaco y la yerba mate, ya que nada más jurar el cargo publicó un bando castigando el delito de contrabando, estableciéndose como castigo al contrabandista de tabaco el destierro a las Islas Malvinas. Así como dar a conocer y por tanto introducir en el mercado, productos como el güembé y emprender por primera vez la construcción de barcos en los astilleros paraguayos.

Tras la consulta en la obra: Las industrias en el Río de la Plata desde la colonización hasta 1778 (Vol. 2). De la Academia Nacional de la Historia, se sostiene que igualmente, Don Lázaro de Ribera consiguió el apoyo del cabildo cuyos miembros en su mayoría eran comerciantes, para establecer astilleros en los puertos de la provincia. El primero en encargarse de la construcción de un barco fue el vasco Casimiro Francisco de Necochea, prominente comerciante de Buenos Aires y miembro del Cabildo.

En 1796 se trasladaron los maestros Francisco de Oviden y Manuel Alcorta con cinco carpinteros de ribera, al Puerto de Angostura, lugar que consideraron propicio para la construcción y posterior botadura de los barcos a ser contruidos. En 1798 estaba construida una fragata con capacidad de bodega de 470 toneladas, en 1799 dicho barco ya realizó viajes hasta Cádiz. Era tal el entusiasmo provocado por la calidad de los barcos paraguayos, que los miembros del comercio de Buenos Aires, Montevideo y Asunción se encargaron de mandar construir sus propios barcos, en 1801 Ribera informó a sus superiores que en total se habían

construido una cantidad considerable de embarcaciones en los puertos de Angostura, Villeta, San Antonio, Asunción, Concepción, Ñeembucú y Alfonso (Cárdiff, G. F. 1979).⁴

En concreto se construyeron 20 Barcos: 6 Bergantín: 8 Cacharamarine: 1 Sumaca: 5. Esta actividad decayó con la llegada del gobernador Velasco y con la posterior independencia (Campos, H. C. 2010)

En 1797 se fundó la Real Fábrica de Cables y Calabrotes de Asunción, a instancias del gobernador, que desde 1797 a 1806 procuró introducir el güembé como sustituto de la caraguatá (que se producía en la actual Argentina), y lo logró, el güembé utilizado era comprado directamente a la fábrica de Asunción para abastecer a la Armada Real embarcada en Montevideo.

En lo que respecta a la producción del tabaco, hay que decir que la Real Renta de tabacos se estableció en Paraguay en 1779, en el excolegio de los jesuitas. En aquel tiempo el mercado europeo y concretamente el peninsular demandaba tabaco negro torcido (producido por el Brasil portugués). Para destronar a Brasil como productor de esta variedad de tabaco D. Lázaro de Ribera contrató a varios maestros portugueses expertos en su fabricación, se cosechó y en 1798 el gobernador envió a Buenos Aires varias muestras de tabaco negro torcido —a imitación del brasileño—. Procedían de San Ignacio Guazú, Santa Rosa, Caazapá, Itapúa, El Itá, y Yaguarón Cada pueblo señaló las arrobas con su correspondiente marca. Ribera escribió personalmente pidiendo especial cuidado y prevención contra la humedad en el envío. Sin embargo, fue boicoteado ya que las condiciones de embarque y las largas esperas afectaron el contenido de las cajas, que cuatro años más tarde, en 1802, fue calificado como “bueno; pero no de superior calidad; superior; sano y regular; regular y más que mediano”. Cuando Ribera abandona el cargo se produce un estrepitoso descenso de los beneficios (Vives, P. A. 2015).

En 1805 envía dos quintales de maderas y plantas tintóreas para su examen y posterior introducción en el mercado de la península, señalando que con fletes incluidos no costarían sino 24 pesos y real y medio. Es decir, estableció que calidad-precio estos artículos eran mejor que la de sus competidores

En palabras del Virrey Santiago Liniers sobre la gestión del gobernador, GSJ Furlong (1954) las recoge en los siguientes términos:

“Todos los artículos de agricultura y de industria prosperaron durante su gobierno, y el



de la Yerba del Paraguay (Yerba Mate), el más lucrativo de aquel país, tomó un incremento de 697,800 arrobas; La Real Hacienda obtuvo un beneficio de 59,585 pesos y los Diezmos el de 42,048, cuyas infatigables tareas presentan esos felices resultados, a pesar de los embarazos de la guerra” (pág. 59).

Todo ello se tradujo en una bonanza económica sin precedentes, prueba de ello es que en la ciudad de Asunción en el año 1800 contaba con 40 tiendas,⁷ pulperías⁵ y 7 platerías. En ese sentido, las pulperías aparecieron en la América hispana en época temprana. Ya desde el siglo XVI, se identificaba con el nombre de pulpería a los negocios que se dedicaban a la venta de provisiones para el abasto de la población. Las Pulperías fueron evolucionando desde un punto de vista comercial era un centro de abastecimiento de alimentos, bebidas, vestimenta, herramientas y demás efectos para los sectores sociales medios y bajos, y desde el punto de vista social, como centro de reunión de los habitantes del lugar. Cabrejas, L. El comercio minorista en la campaña bonaerense: cambios y continuidades en las pautas de consumo hacia fines del siglo XIX.

Paralelamente el gobernador, puso especial interés en lograr afianzar la vida social paraguaya que hasta entonces era bastante limitada, para ello promovió multitud de actos culturales - festivos algunos ejemplos son los siguientes.

El 9 de diciembre de 1800, para conmemorar el cumpleaños del rey, el gobernador organizó una función de teatro en la Plaza de Armas de Asunción; se representó "La vida es sueño" de Calderón y comenzó a las nueve de la noche, para que los muchos candiles dieran más ambiente al acontecimiento (Vives, P. A. 2015).

En 1804, se celebraron esplendorosas fiestas en Asunción, en los días 26, 27, 28 y 29 de junio hubo corridas de toros; en las noches de estos días y en las subsiguientes continuaron las luminarias en la ciudad: hubo máscaras de gala a caballo. Los gremios de plateros, sastres y zapateros ejecutaron varias representaciones jocosas. Se dio vestido a todos los presos, y el gobernador mandó poner en libertad a algunos. En los días 30 del referido mes, 1 y 2 de Julio corrieron sortija delante del retrato del monarca, treinta caballeros vestidos de turcos y guaicurúes.

Conclusiones

En los más de diez años del gobierno de D. Lázaro de Ribera, trajo a la provincia un

progreso bien entendido en todos los campos de la sociedad, una economía potente, una sociedad alfabetizada y un nivel de vida sin precedentes junto con uno de los acontecimientos más relevantes para la historia de la medicina paraguaya.

Uno de ellos fue la llegada a la provincia de la vacuna contra la viruela, hechos objetivos que chocan con la leyenda negra que sostienen muchos historiadores paraguayos al tachar al gobernador de déspota, y por ende que era odiado por su pueblo. En ese sentido, si se entiende al significado del término acuñado por la Real Academia de la Lengua Española –Soberano que gobierna sin sujeción a ley alguna– puede encontrar que es falsa tal afirmación, ya que el poder del gobernador no era ni mucho menos absoluto, ya que, en el caso particular de Paraguay, estaba limitado por el cabildo y por el Virrey, así como por el corpus normativo integrado por las leyes de indias y de castilla.

Así mismo, en lo referente al supuesto odio que la población paraguaya le profesaba a Don Lázaro de Ribera, las crónicas de la época señalan lo contrario, el pueblo paraguayo quería a su gobernador por los progresos conseguidos, la mentira convertida en verdad oficial nace en el periodo post-independencia desde un sentimiento de clara envidia a su brillante gestión, los mismos historiadores que paradójicamente ensalzan la figura del dictador Rodríguez de Francia 1816-1840, al cual el término déspota es más bien un elogio, puesto que los 24 años de aislamiento y oscurantismo en los que gobernó sin ningún control y de forma totalmente arbitraria sobre unos ciudadanos atemorizados y amordazados, es muestra de un totalitarismo nunca experimentado por el Paraguay.

Se puede afirmar que esto contrasta claramente con el gobierno de Lázaro de Ribera, que enlaza con el Gobierno de Carlos Antonio López –1844-1862–, el de este último se inspiró en el de Ribera y existen claras semejanzas entre uno y otro. Censo de la población, creación de la flota nacional, reactivación de la vida social, fomento de la economía nacional, y una apuesta clara por la educación.

Finalmente se sostiene que, la figura de Lázaro de Ribera debe ocupar el lugar que le pertenece y que le han arrebatado en la historia de España y Paraguay.

Referencias

Gsj Furlong (1954) Lázaro de Ribera y su Breve Cartilla Real.

Zinny, A. (1887). *Historia de los gobernantes del Paraguay, 1535-1887*. Mayo.

Vives, P. A. (2015). *El confín norteño del Río de la Plata: Asunción en el último cuarto del siglo XVIII* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid). Madrid, España.



- Gutiérrez, A. R. (2013). *Lealtad y leales a la corona en el Río de la Plata. Asunción-Montevideo 1810-1820. Estudio comparado* (Doctoral dissertation, Universidad de Salamanca). Salamanca, España.
- Ruiz, N. M. (2014). El abecé del absolutismo en los catecismos políticos americanos del s. XVIII. *Politeia*, 37 (52), 1-26.
- Truchuelo, S., & Reitano, E. (2017). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Santamaria, D. J. (1992). La guerra Guaykurú. Expansión colonial y conflicto interétnico en la cuenca del Alto Paraguay, siglo XVIII. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas Anuario de Historia de America Latina*, 29 (1), 121-148.
- Cárdiff, G. F. (1979). *Las industrias en el Río de la Plata desde la colonización hasta 1778* (Vol. 2). Academia Nacional de la Historia.
- Ramírez Martín, S. M. (2003). *La real expedición filantrópica de la vacuna en la Real Audiencia de Quito*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Madrid, España.
- I. Perigüell, E. B., & Añón, R. B. (2003). *En el nombre de los niños: La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806)*. Asociación Española de Pediatría.
- Morgan, M. L. (2015). Funcionarios borbónicos y espacios de frontera. Objetivos de las políticas de población entre las Reducciones de Moxos y Chiquitos. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 23 (1).
- R. Gutiérrez da Costa y R. Gutiérrez Viñuales. Parte, S., Territorio, U. Y. A. E. M., & Chiquitos, y.
M. E. Ramírez de Rojas. "Cronología histórica de la salud pública en Paraguay, 1663 - 1954".
- Gomez, R. D. A., & Avalos Gómez, R. D. (2015). *Lecciones de historia Diplomática del Paraguay*. Servilibro. Asunción, Paraguay.
- Imporia, U., y sudamericana, A. Sistemática y Etnobotánica Del Guembe.
- Acuña-Soto, R., Stahle, D., Therrell, M., Villanueva Díaz, J., Archila, R., y Balaguer, E. (2004). Bicentenario de la "Real Expedición Filantrópica de la Vacuna. 1803 a 1806-2003 a 2006". *Medicina Militar*, 60, 67-160.